R.C.R. ALICANTE

FVCV

TROFEO
"DOS ISLAS A DOS"
ANUNCIO DE REGATAS.
Prueba puntuable para el Campeonato Autonómico "A DOS"
CRUCEROS RI.

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el Trofeo "DOS ISLAS A DOS" con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, y se celebrará en aguas de Alicante los días 8 y 9 de Mayo de 2010.
El Trofeo "DOS ISLAS A DOS", es un evento de Nivel 1 de Cruceros en el calendario de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y es una regata puntuable para el Campeonato Autonómico "A DOS".

1. - Reglamentos:

1.1 Dicho trofeo se regirá por:

a) Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012
b) Reglamento técnico de Cruceros 2010 y Anexos.
c) Reglamentos de Medición RI.
d) Prescripciones de la Real federación Española de Vela.
e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) para regatas de Categoría 3.
f) Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.

2. - Clases que participan.

2.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición RI para el año 2010.
2.2 La flota se podrá dividir en DOS grupos siempre que halla un mínimo de OCHO barcos en cada uno de los DOS grupos que se formen.
2.3 La tripulación estará formada necesariamente por PATRON Y UN TRIPULANTE.

3. - Elegibilidad.

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV.
3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportistas para 2010.

4. – Publicidad.

4.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
4.2 Conforme al Apéndice 1, Reglamentación 20 de la ISAF, podrá exigirse a los participantes exhibir una pegatina con el logotipo del patrocinador del evento en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

5. – Inscripciones.

5.1 Inscripción:
Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición RI09, fotocopia de licencias de los tripulantes 2010, fotocopia del seguro de RC del yate en vigor, fotocopia del despacho de la embarcación, antes del 6/05 de 2010 a las 20 horas.
5.2 Las pre-inscripciones deberán dirigirse a:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.
Muelle de Poniente, 3
03001 Alicante.
Fax: 965 22 85 42
e.mail: vela@rcra.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir pre-inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

5.3 **Confirmación de Inscripción**

5.3.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 8 de mayo de 2010. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14.00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

5.3.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición RI 2010.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,66 euros.

c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.

d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista 2010.

e) Relación de tripulantes.

f) Teléfono móvil de contacto que ira a bordo durante la celebración de la prueba.

g) Teléfono de contacto en tierra y correo electrónico.

h) Despacho en vigor de la Autoridad Marítima y Titulación del patrón.

6. - Programa de pruebas y actividades:

Día	Hora	Señal / Acto
8/05	09h 00min	Apertura Oficina de Regatas.
8/05	09h 30min	Desayuno.
8/05	10h 30min	Reunión de Patrones y Avituallamiento.
8/05	11h 55min	Señal de Atención.
9/05	13h 30min	Entrega de trofeos.
9/05	14h 00min	Barbacoa Partcipantes.

7. – Inspección y Mediciones

7.1 Se efectuarán controles de seguridad y mediciones antes y / o después de la regata.

8. - Clasificaciones.

8.1. Se utilizará el sistema de tiempo sobre distancia para la compensación de tiempos descritos en el punto 209 del RTC 2010

9. - Seguridad.

9.1 La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 3ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C. (2002-2003).

9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9, 16, 69 y 72, según disposición actual de la Autoridad Marítima, y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

10. –Recorrido.

10.1 Se realizará un recorrido que consistirá en montar las islas de Benidorm y Tabarca. La descripción del recorrido, el orden y banda prescrita de los pasos de las islas que componen dicho recorrido, así como su descripción vendrán expresados en las Instrucciones de Regata.

11. –Premios.

11.1 Se entregaran premios a los TRES primeros, como mínimo, de cada uno de los Grupos que se formen.

12. – Atraques.

12.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el Real Club de Regatas de Alicante, desde el día 1de Mayo hasta el día 15 de Mayo de 2010.

12.2 El Real Club de Regatas de Alicante se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

13. - Responsabilidad.

13.1 Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear": "Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

14. – Facultades del club organizador.

14.1 El club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regatas.

R.C.R. ALICANTE

HOJA DE INSCRIPCIÓN

"DOS ISLAS A DOS"

CRUCEROS RI

FECHA DE ENTRADA:		**Nº DE VELA**	
Nombre del barco:		**SPM:**	
Modelo:			
Club:			
Armador:		**Licencia:**	
Dirección:			
Ciudad:		**C. P.:**	
e.mail:			
Móvil de contacto durante la regata:			
Patrón:		**Licencia:**	
Tripulante :		**Licencia:**	

Acepto someterme a las reglas de regata de la ISAF, a las reglas del reglamento técnico de crucero, a las Prescripciones de la R.F.E.V; al Anuncio de Regatas, a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquéllas reglas, acepto no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4 DECISIÓN DE REGATEAR del RRV de la ISAF; es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias. Reconozco que estoy informado de la obligación de contar a bordo con el equipo reglamentario de salvamento. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre para la Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado de deportes cuyo titular es el Real Club de Regatas de Alicante. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose a Real Club de Regatas de Alicante, Muelle de Poniente 3, 03001 Alicante. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de estos datos.

En Alicante, a _____ de _____ de 2010

Firma del Patrón.